



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Sr. Ramón Cobaña
Presidente

Sr. José Ordóñez
Vicepresidente

Sr. Juan Morales.
III Vocal

Sra. Yolanda Solórzano
IV Vocal.

Sr. Jesús Placencia
V Vocal.

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

II. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobaña Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cobaña da un cordial saludo a los compañeros vocales, secretaria, Sr. Didimo Quíroz, pidiendo su presencia y que el día de hoy asistiendo que se tiene que reubicar motivo que se están realizando la construcción de las aceras y bordillos, y que se analice de la mejor manera con estas palabras de la sesión siendo las 13:40 pm.

III. Para tratar sobre los locales que están arrendados, por motivo de la construcción de las aceras y bordillos.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobaña manifiesta que como es de su conocimiento en la sesión de junta realizada el día 16 de septiembre del 2014, se trató sobre los locales de arriendo y se resolvió que se arrendaría por 6 meses y que en caso de que se llegase a ampliar la vía sería que desalojar.

Por lo que es de su conocimiento se están realizando la construcción de aceras y bordillos pongo a consideración de ustedes para que se analice el día de hoy y se les pueda reubicar por un tiempo provisional.

✓ Pide la palabra el Sr. José Ordóñez manifiesta estar de acuerdo que se les reubique ya que ellos nos prestan un servicio de comidas, bebidas y que por su lado no tiene ningún inconveniente.



✓ Toma la palabra el Sr. Juan Morales manifiesta que como quedo estipulo en la sesión anterior lo que manifestó el compañero Ramón ya se había tratado sobre las cláusulas y condiciones y de mi parte yo apoyo a que se les reubique.

✓ La Sra. Yolanda Salazar da un cordial saludo a los compañeros vocales manifestando estar de acuerdo a que se les reubique.

✓ Pide la palabra el Sr. Jesús Placencia manifiesta que está del igual manera de acuerdo en que se les reubique pero que lo importante sería ubicar el lugar donde se les pueda ubicar de la mejor manera.

✓ Pido la palabra el Sr. Ramón Coboña y manifiesta que él había pensado reubicarles entermedio de la Finienta y el Gobierno Parroquial.

IV. Resolución.

Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán en el acta N° 12 a los veintiseis días del mes de junio 2015 se resuelve lo siguiente:

P.N° 04. Los señores vocales y el Sr. Presidente resuelven que se dé la debida reubicación a los arrendatarios en la parte intermedio de la Finienta pública y el Gobierno Parroquial por un tiempo provisional con las mismas cláusulas y condiciones de los contratos dados anteriormente.

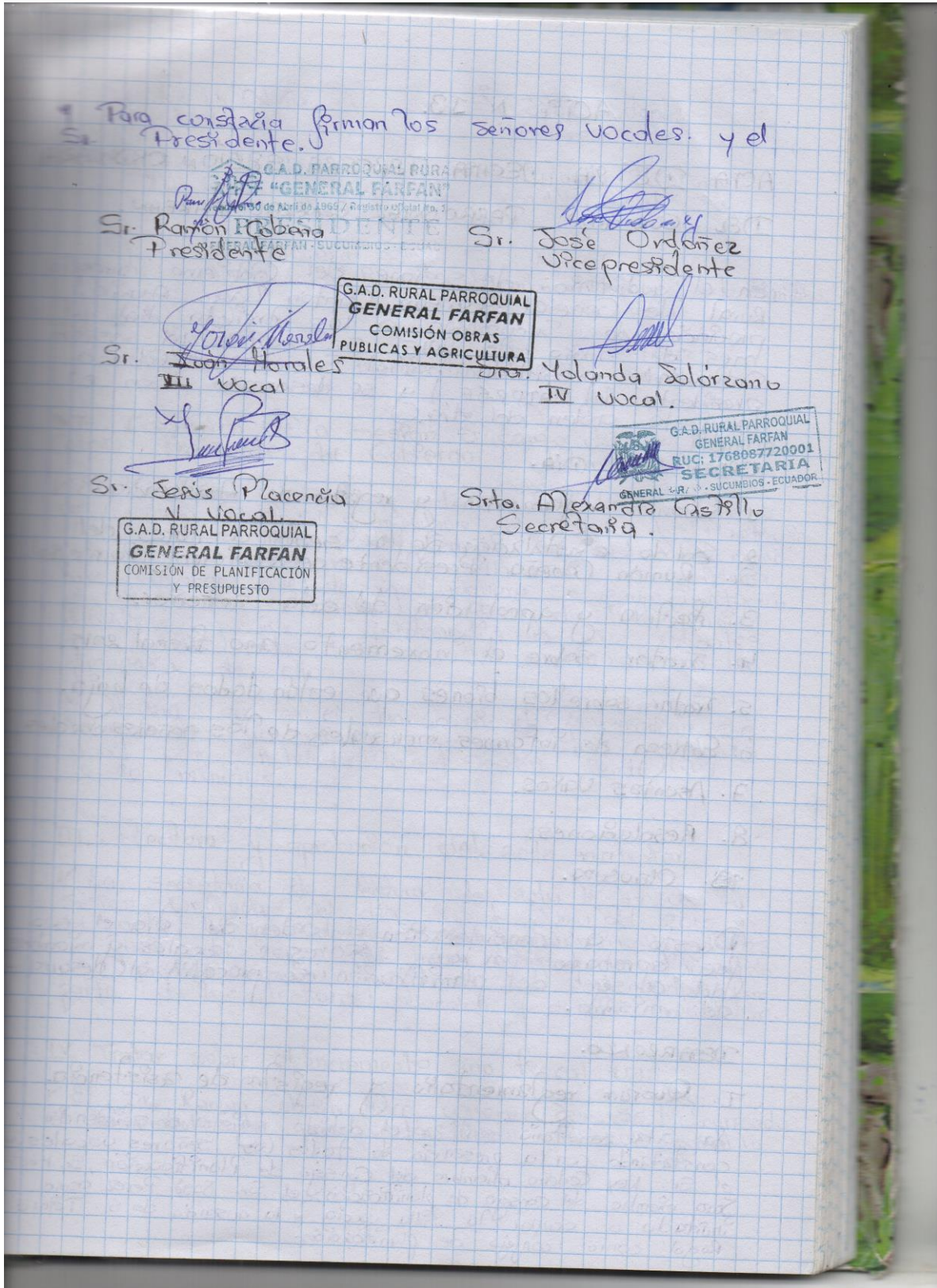
V. Clausura.

El Sr. Ramón Coboña agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros Vocales, y por la aportación de hoy en la sesión y seguidamente con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo las 13:54 minutos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpral_farfan@hotmail.com